



Huancayo, **09 ABR 2024**

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

VISTO:

La Carta N° 010-2023-VRM/RT/MPH de fecha 28 de diciembre del 2023, Informe N° 43- 2024-MPH/GOP de fecha 18 de enero del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, establece que las municipalidades gozan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 028-2022-TP/DE, se aprueba la Guía Técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (AII), en el marco de los Convenios suscritos con los organismos-ejecutores, aplicable a todas las modalidades de intervención del Programa "Trabaja Perú";

Que, mediante Convenio de Ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata N° 12-0011- AII-64, se suscribe el convenio para la ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata **"LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CICLOVIA CENTENARIO, DISTRITO DE HUANCAYO-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNÍN"**;

Que, mediante Carta N° 010-2023-VRMIC de fecha 28 de diciembre del 2023, el Ing. Víctor Renee Camposano Meza, Responsable Técnico, remite informe de rendición de cuentas de la actividad de intervención inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CICLOVIA CENTENARIO, DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN";

Que, mediante Informe N° 43-2024-MPH/GOP, de fecha 18 de enero del 2024, el Arq. Miguel Ángel Victorio Verastegui, Gerente de Obras Públicas, remite aprobación de la rendición de cuentas de la actividad de intervención inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CICLOVIA CENTENARIO, DISTRITO DE HUANCAYO PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN", tal como se detalla a continuación:

Nombre	"LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CICLOVIA CENTENARIO, DISTRITO DE HUANCAYO PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN".
Ubicación geográfica	DEPARTAMENTO JUNIN PROVINCIA DE HUANCAYO DISTRITO DE HUANCAYO
Presupuesto financiado	S/. 99,999.00 soles (RM N° 409-2023-TR)
Presupuesto aprobado	S/. 99,995.45 soles (según ficha de AII)
Presupuesto ejecutado	S/. 98,682.45 soles
Saldo de la actividad	S/. 1,316.55 soles
Responsable técnico	Ing. VICTOR RENEE CAMPOSANO MEZA
Inspector de la actividad	Ing. LUIS ANGEL AMES HUAMAN
Plazo de ejecución de la Actividad	21 días hábiles
Fecha de inicio de actividad	28 de noviembre del 2023
Fecha de término de actividad	21 de diciembre del 2023
Fecha de recepción de actividad	29 de diciembre del 2023

Que, así mismo la Gerencia de Obras Públicas concluye: La actividad de intervención inmediata (AII) "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CICLOVIA CENTENARIO, DISTRITO DE HUANCAYO- PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" ha sido concluida al 100% técnicamente de manera satisfactoria. Cumpliéndose con todas las metas propuestas en la ficha técnica. Se ha verificado que la ejecución del proyecto, se encuentra ejecutado financieramente al 98,69%. Se tiene un Saldo no Ejecutado de S/. 1,316.55 (MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS CON 55/100 soles), considerando todas las conformidades emitas por el responsable técnico de la actividad y Inspector de la Actividad.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCAYO
Org. filia con Lealtad

Por tales consideraciones, en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 330-2023-MPH/A; concordante con el artículo 85° del TUO de la Ley 27444 aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS** de la **Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CICLOVIA CENTENARIO, DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, con número de Convenio N° 12-0011-AII-64, conforme al Formato OE-13 Informe de rendición de cuentas de la AII, que como anexo forma parte del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la devolución del saldo no ejecutado de S/. 1,316.55 (MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS CON 55/100 soles), de la ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CICLOVIA CENTENARIO, DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN".

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la Presente Resolución a la Gerencia de Obras Públicas y a la Gerencia de Administración de la Municipalidad Provincial de Huancayo, quienes deberán disponer las acciones administrativas correspondientes para su ejecución y cumplimiento.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Unidades Orgánicas de acuerdo a su competencia y funciones, conforme a ley, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

Mg. Cristhian Enrique Velita Espinoza
GERENTE MUNICIPAL